



Nº 131.-

Concepción, 09 de junio de 2022.

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ PENAL DEL JUZGADO PENAL DE SENTENCIA Nº 9 e INTERINO DEL JUZGADO PENAL DE SENTENCIA Nº 4 DE CONCEPCION DE ESTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, Abg. JOVINO RAMON GONZALEZ ALCARAZ, quien suscribe, tiene a honra dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre "Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes", de la titular del Juzgado Penal de Sentencia Nº 4 Abg. MARIA MAGDALENA DOS SANTOS LLAMOSAS, que durante el mes de MAYO del presente año, no se ha inhibido en ninguna de las causas penales en el cual fuera desinsaculada como Presidente, Miembro titular y/o suplente de un Tribunal de Sentencia.-----

Sin otro particular, saluda a V.E. muy atentamente.-

Ante mí:

Abg. M. Magdalena Tiscá A.
Actuaria Judicial



Abg. Jovino Ramón González A.
Juz. 4

A. _____ S. _____ E. _____
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. _____ S. _____ D. _____